

PERGAMINO, noviembre 13 de 2009.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria** realizada el día 12 de noviembre de 2009, al considerar el Expte. **D-126-09 D.E. D-7738-09 SECRETARIA PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** – Tramita autorización ante el H.C.D. para licitar mantenimiento de Plazas y Pluviales a cielo abierto – ejercicio 2010.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO, a proceder a llamar a ---
----- LICITACION PUBLICA, para la PRESTACION DE LOS
SIGUIENTES SERVICIOS:

ITEM	CONCEPTO
1	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS PLAZAS, PARQUES Y ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD DE PERGAMINO, QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO II
2	DESMALEZAMIENTO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PLUVIALES A CIELO ABIERTO DE LA CIUDAD DE PERGAMINO, QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO III

en un todo de acuerdo con el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERAL, PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CROQUIS, anexo a fs. 3 a 26 de las presentes actuaciones y Capítulo XIV – Disposiciones Generales – artículo 273 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 2º.- El gasto de referencia se imputará en la partida específica del -----
----- Presupuesto de Gastos – Ejercicio 2010.-

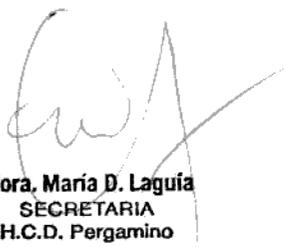
ARTICULO 3º.- La presente autorización se ajustará a lo que sobre el particular establece ----- la siguiente normativa: LEY ORGANICA MUNICIPAL Y LEY DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Nº 6021) MODIFICATORIAS Y REGLAMENTACION, respectivamente.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

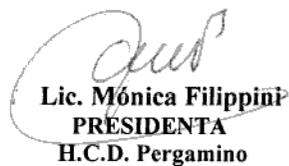
con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 7075/09.-


Cidora, María D. Lagúa
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino




Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino